

totalmente desembolsado, representado por 2.500 acciones clase A de 36,06 euros cada una.

Valencia, 20 de mayo de 2002.—El Consejero Delegado.—22.418.

RESIDENCIAL SIGLO XXI, S. L.
(Sociedad escindida)
NILGIRI, S. L.
HOTEL PALACIO
DE CONGRESOS, S. L.
(Sociedades beneficiarias)

Las Juntas generales de «Residencial Siglo XXI, Sociedad Limitada», «Nilgiri, Sociedad Limitada» y «Hotel Palacio de Congresos, Sociedad Limitada» celebradas el día 24 de mayo de 2002, han adoptado, por unanimidad, el acuerdo de escisión total de la primera mediante su extinción con atribución de la totalidad de su patrimonio a «Nilgiri, Sociedad Limitada» y «Hotel Palacio de Congresos, Sociedad Limitada» sociedades beneficiarias de la escisión.

La escisión se ha acordado con base en el Proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Valencia y los Balances de Escisión aprobados.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades «Residencial Siglo XXI, Sociedad Limitada», «Nilgiri, Sociedad Limitada» y «Hotel Palacio de Congresos, Sociedad Limitada» a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Escisión aprobados.

Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la escisión, en los términos señalados en el artículo 166, en relación con el 243 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Paterna (Valencia), 24 de mayo de 2002.—Los Administradores.—24.269. 2.^a 30-5-2002

RESIDUOS INDUSTRIALES DE LA
MADERA DE CÓRDOBA, S. A.
(RIMACOR)

Don Francisco Javier Rey Muñoz, con DNI 30.788.402-G, Secretario del Consejo de Administración, de la mercantil «Residuos Industriales de la Madera de Córdoba, Sociedad Anónima» (RIMACOR), con CIF A-14.521.868, y domicilio social en Córdoba, calle Osario, número 12, certifico:

Que en la reunión de la Junta general ordinaria de accionistas de RIMACOR, convocada mediante publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» el día 21 de marzo de 2002 y en el diario «Córdoba» el día 23 de marzo de 2002 celebrada el día 11 de abril de 2002, en Villa del Río, con asistencia del 67,50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto, se acordó, por unanimidad, de los asistentes ampliar el capital social en los siguientes términos:

Aumentar el capital de RIMACOR en la suma de 120.200 euros, mediante la emisión de 200 acciones ordinarias de la serie C, de 601 euro cada una de ellas de valor nominal, con aportaciones dinerarias.

Durante un mes desde la publicación el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de la oferta de suscripción, los accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente, en los términos previstos en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en los estatutos sociales de esta mercantil. El ejercicio de este derecho se efectuará mediante comparecencia de los accionistas en las oficinas de esta mercantil, sitas en Córdoba, calle Santo Tomás de Aquino, número 4, dentro de dicho plazo, y la presentación por los mismos de un escrito dirigido al Presidente de esta entidad, en el que manifiesten su voluntad de ejercitar su derecho de suscripción preferente, con sujeción a las condiciones regula-

doras del presente aumento. A estos efectos, se hace constar que por cada dos acciones que se titulen en el capital inicial de RIMACOR, se tendrá derecho a suscribir una acción de las emitidas en el presente aumento.

El presente anuncio tiene el carácter de oferta de suscripción de la nueva emisión en los términos previstos en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas a los efectos pertinentes, se hace expresamente constar, que los accionistas dispondrán de un mes desde el día de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», para el ejercicio de su derecho de suscripción preferente en los términos antes indicados.

Las demás condiciones del aumento de capital se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio social.

Córdoba, 22 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Rey Muñoz.—22.961.

RIEGO REPRESENTACIONES, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de la sociedad «Riego Representaciones, Sociedad Anónima», a celebrar el día 15 de junio de 2002, a las doce horas, en el domicilio social sito en la calle Ronda de Outeiro, número 62, entresuelo A, de A Coruña.

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración, así como de la propuesta de aplicación del resultado de 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A Coruña, 20 de mayo de 2002.—Enrique Riego Pena.—22.534.

RÍO CABRIEL, S. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para la celebración de la siguiente

Junta general ordinaria

A celebrar en primera convocatoria, a las doce horas, el próximo día 18 de junio de 2002 y en segunda convocatoria, a la misma hora, el día 19 de junio de 2002, en su sede social con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio de 2001.

Segundo.—Renovación de cargos y ratificación de facultades.

Tercero.—Delegación de facultades para elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se comunica a los accionistas que tienen a su disposición, en el domicilio social, la documentación que ha de ser sometida a la consideración de la Junta, copia de la cual les será entregada si lo solicitan.

Madrid, 20 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—22.554.

RODAMIENTOS FEYC, S. A.
(Sociedad absorbente)
RODAMIENTOS PALMA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En Juntas generales extraordinarias, celebradas con carácter de universal el día 22 de mayo de 2002 de «Rodamientos Feyc, Sociedad Anónima» y «Rodamientos Palma, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) los accionistas y socio único de cada sociedad, respectivamente, acordaron la fusión y absorción de esta última por la primera, disolviéndose «Rodamientos Palma, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), sin liquidación y transmitiendo en bloque su patrimonio social a «Rodamientos Feyc, Sociedad Anónima» quien por sucesión universal adquirirá todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La operación se acordó en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Navarra en fecha 17 de mayo de 2002, y su aumento de capital de «Rodamientos Feyc, Sociedad Anónima», al pertenecer la totalidad de las participaciones sociales de «Rodamientos Palma, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) a la sociedad absorbente y darse por tanto el caso previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. No existe por tanto proporción de canje.

Las operaciones de «Rodamientos Palma, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) se entenderán realizadas por cuenta de «Rodamientos Feyc, Sociedad Anónima», a partir del día 1 de enero de 2002.

Han sido aprobados los Balances que han servido de base para la operación cerrados en cuanto a ambas sociedades en fecha 31 de diciembre de 2001.

A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores y los accionistas o socio de ambas sociedades tienen derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión y que la fusión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio que se publique, durante cuyo plazo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. No existen titulares de derechos especiales distintos a las participaciones, ni obligacionistas, ni por tanto derecho de oposición para los mismos.

Aizoain (Navarra), 22 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de las dos sociedades.—23.146. y 3.^a 30-5-2002

SAMAPLAST, SOCIEDAD ANÓNIMA

A propuesta del señor Presidente, el Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda, por unanimidad, convocar Junta general ordinaria de accionistas de «Samaplast, Sociedad Anónima», para el día 21 de junio de 2002, en primera convocatoria, a las diez horas, en el domicilio social, carretera Riudoms-Cambrils, sin número, Riudoms (Tarragona), y, en su caso, el siguiente día hábil, 22 de junio de 2002, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Resolución, en su caso, sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Cuarto.—Ruegos y preguntas sobre las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Quinto.—Aceptación de dimisiones de Consejeros presentadas en fecha 2 de mayo de 2002.

Sexto.—Nombramiento de nuevo(s) Consejero(s) o, en su caso, modificación del tipo de órgano de administración.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Reus, 27 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—24.885.

SAPRESALMANSA

Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Virgen de Belén, número 12, el día 26 de junio de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Informe de los Auditores de cuentas y renovación de los mismos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Almansa, 15 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—22.991.

SERVICIOS COMUNES DEL TRANSPORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de «Servicios Comunes del Transporte, Sociedad Anónima», a celebrar en la sala de Juntas del Centro de Negocios Somport, planta segunda, oficina 83, de la urbanización «Ciudad del Transporte de Zaragoza», a las diecinueve horas del día 19 de junio de 2002, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 20 de junio de 2002, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta o nombramiento de dos Interventores al efecto.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad o solicitar el envío gratuito, las cuentas anuales, el informe de gestión y la aplicación de resultados.

Zaragoza, 21 de mayo de 2002.—Pedro Hernández Navascués.—23.023.

SISTEMAS INFORMÁTICOS ARAGONESES S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en Zaragoza, en la Notaría de don José Luis Merino y Hernández, paseo Independencia, número 34, tercero izquierda, el día 17 de junio de 2002, a las nueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 18 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2000, propuesta de aplicación de resultados del citado ejercicio y de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2001, propuesta de aplicación de resultados del citado ejercicio y de la gestión social.

Tercero.—Reducción del capital social a cero euros y simultánea ampliación del mismo hasta la cifra de 75.000 euros, con modificación del artículo 5.º de los Estatutos correspondiente al capital social (previa redenominación a euros), todo ello de acuerdo con el informe elaborado por el Consejo de Administración. La ampliación se llevará a cabo mediante aportaciones dinerarias.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se reconoce a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta (cuentas anuales, informe de Auditores, informe de Administradores).

Zaragoza, 27 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Melchor Cebrián Lorente.—24.833.

SKY POINT, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración tomado en su sesión de 28 de mayo de 2002, se acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, a las diecinueve horas, el próximo día 30 de junio de 2002, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la fusión a realizar entre las sociedades «Sky Point, Sociedad Anónima» y «Abrared, Sociedad Anónima», mediante la constitución de una sociedad de nueva creación denominada «Nwo-Sky 2002, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de aquellas y la transmisión en bloque de sus patrimonios a la sociedad de nueva creación, y la adquisición de ésta última por sucesión universal de todos los derechos y obligaciones de las sociedades que se fusionan y asimismo aprobación del proyecto de fusión elaborado por los órganos de Administración de las Sociedades «Sky Point, Sociedad Anónima» y «Abrared, Sociedad Anónima».

De conformidad con lo establecido en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se transcriben a continuación las menciones mínimas del proyecto de fusión, exigidas en el artículo 235 del citado texto legal.

1. Identificación de las entidades participantes de la fusión:

a) «Abrared, Sociedad Anónima».

«Abrared, Sociedad Anónima», domiciliada en la localidad de Madrid, calle Serrano, número 41, provista de código de identificación fiscal número A/82629940. La mencionada entidad fue constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Cruz Gonzalo López-Muller Gómez, el día 5 de abril de 2000, bajo el número 817 de su protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 15.244, libro 0, folio 83, Sección 8.ª, hoja M-255294, inscripción primera.

b) «Sky-Point, Sociedad Anónima».

«Sky Point, Sociedad Anónima», domiciliada en la localidad de Madrid, calle Saturnino Calleja, número 7, provista de código de identificación fiscal número A/82607359. La mencionada entidad fue constituida por tiempo indefinido, en escritura autorizada otorgada el 20 de marzo de 2000, ante el Notario de Madrid don José Luis Martínez-Gil, bajo el número 1.342 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 15.348, folio 80, hoja número M-257.393, inscripción primera.

c) Nueva sociedad resultante de la fusión proyectada.

La sociedad de nueva constitución se denominará «Neo-Sky 2002, Sociedad Anónima», según certificación número 02097990 de 3 de mayo de 2002, expedida por el Registrador Mercantil Central y se constituirá simultáneamente a la elevación a público de la operación de fusión. Esta sociedad fijará su domicilio social en Madrid, calle Serrano, 41, 2.ª

2. Tipo de canje de la fusión:

El tipo de canje de las acciones de las entidades participan en la fusión, que ha sido determinado sobre la base del valor real de los patrimonios sociales de «Abrared, Sociedad Anónima» y «Sky Point, Sociedad Anónima», se realizará sin compensación económica alguna de la siguiente manera:

Una acción de nueva emisión de la sociedad «Neo-Sky 2002, Sociedad Anónima» de diez euros (10 euros) de valor nominal por cada 17,00787093 acciones de la sociedad «Abrared, Sociedad Anónima».

Una acción de nueva emisión de la sociedad «Neo-Sky 2002, Sociedad Anónima», de diez euros (10 euros) de valor nominal por cada 0,700288654 acciones de la sociedad «Sky Point, Sociedad Anónima».

3. Balances de fusión:

Se considerarán como balance de fusión a los efectos del artículo 239.1 del TR de Sociedades Anónimas, los últimos balances anuales aprobados de las sociedades participantes en la fusión cerrados a fecha de 31 de diciembre de 2001.

4. Procedimiento de canje de las acciones:

El procedimiento de canje de las acciones de «Abrared, Sociedad Anónima» y «Sky Point, Sociedad Anónima» por nuevas acciones de la sociedad «Neo-Sky 2002, Sociedad Anónima», será el siguiente:

Acordada la fusión por las Juntas generales de accionistas de ambas sociedades, y una vez transcurrido el plazo previsto en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se procederá al canje de las acciones de la sociedad «Abrared, Sociedad Anónima» y «Sky Point, Sociedad Anónima», por acciones de la nueva sociedad resultante de la fusión, todo ello al tiempo de constitución de la misma, y cuyos títulos se emitirán para su entrega a los accionistas una vez cumplidos los requisitos previstos en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y por el Reglamento del Registro Mercantil y una vez quede definitivamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura de fusión.

El canje de las acciones surtirá plenos efectos desde la fecha de inscripción de la fusión de conformidad con lo prevenido en el artículo 55 y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil.